

Machala, 21 de Agosto del 2020

Ingeniero
Homero Enrique Serrano Ledesma
Ciudad.-

De mi consideración:

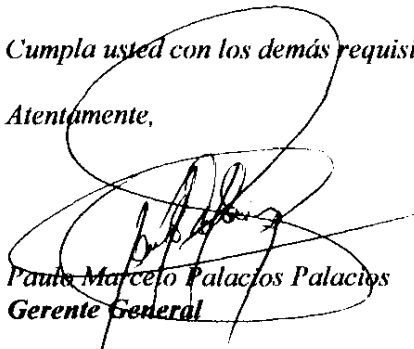
Cumplo con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **AGRHOSPASE CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjuntamente con el Gerente General y las demás atribuciones que se encuentran establecidas en el estatuto de la misma.

La compañía **AGRHOSPASE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura Pública, celebrada el 29 de enero del 2010 ante El Notario Quinto del canton Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 03 de mayo del 2010.

Cumpla usted con los demás requisitos de ley, augurándole éxitos en sus funciones.

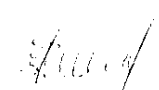
Atentamente,



Paula Marcela Palacios Palacios
Gerente General

Machala, 21 de Agosto del 2020

Acepto el nombramiento que antecede y daré fiel cumplimiento de conformidad con la ley y al estatuto.



Homero Enrique Serrano Ledesma
C.I. 010031825-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Machala, 21 de Agosto del 2020

TRÁMITE NÚMERO: 2960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

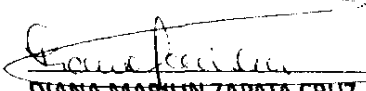
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRHOSPASE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO LEDESMA HOMERO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0100318252
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48